



**HOSPITAL DE CARIDAD, EPIDEMIAS, CEMENTERIOS Y OSARIOS,  
Y ERMITA DE SAN MIGUEL, DE ÍLLORA (GRANADA)  
1525 - 1855**

**El Personal Sanitario.**

A partir de la conquista de Íllora, una de las tareas más urgentes de la política repobladora endógena fue la de dotarse de profesionales en todos los campos de actividad necesarios para un funcionamiento autónomo e integrado. La profesión médica requería de una especialización y de un tiempo de estudio que no estaba al alcance de muchas personas, por lo que era escaso el número de médicos, estando, por ello, muy solicitados.

Lo mismo ocurría respecto a los boticarios, que además de su especialidad precisaban disponer de suficientes recursos económicos como para procurarse un acopio de medicamentos y un inmueble apropiado en el que ponerlos a disposición de los médicos o de otras personas que los necesitaran.

Una de las formas de acceso al desempeño de distintos oficios eran los contratos de aprendizaje; como, por ejemplo, el contrato de aprendiz de Pedro, de 13 años de edad, para que “*Andres Paez, barbero y sirujano*” de Íllora, le enseñara, por tiempo de siete años, “*mi oficio de barbero y sangrar*”.

No existe una relación específica del personal que a lo largo de los años estuvo dedicado a la atención y cuidado de los enfermos del Hospital. Las referencias al ejercicio de esta actividad aparecen dispersas en documentos diversos, a partir de los cuales he elaborado unas listas o tablas de profesionales relacionados con la medicina.

La relación de los médicos que tuvo Íllora en el periodo de tiempo que abarca este trabajo, supone un elemento importante para conocer la atención que se prestó, durante siglos, a la salud de los vecinos, además de dejar constancia de unas personas que se dedicaron al loable trabajo de intentar remediar el dolor físico y el sufrimiento producido por las enfermedades, en un tiempo en el que los conocimientos científicos en esta materia eran escasos.

Dado el reducido número de médicos, estos debían hacer frente a gran variedad de dolencias y lesiones, para el tratamiento de las cuales contamos hoy con especialistas específicos. Así, el cirujano Francisco Paez de Ravaneda igual curaba heridas en la cabeza, que puñaladas con arma blanca, erisipela o un golpe “*en lo blanco de las túnicas de dentro del oxo.*”

Algunos de los remedios a los que recurrían aquellos médicos estaban próximos a lo que hoy conocemos como ‘medicina natural’, aprovechando las propiedades curativas de plantas y hierbas, minerales y productos animales.

A este respecto, un documento del año 1548, del escribano Cristóbal de la Peña, es muy explícito en ese sentido; el estado de deterioro del original no permite conocer quién elaboró la receta curativa ni a quién estaba destinada; tampoco sabemos por qué incluyó el escribano esta receta con las escrituras públicas, ni cuales son los precedentes que dieron lugar a ello. No obstante, los ingredientes utilizados en la elaboración de la pócima y las prescripciones de su utilización son relevantes para aproximarnos a la medicina del momento:

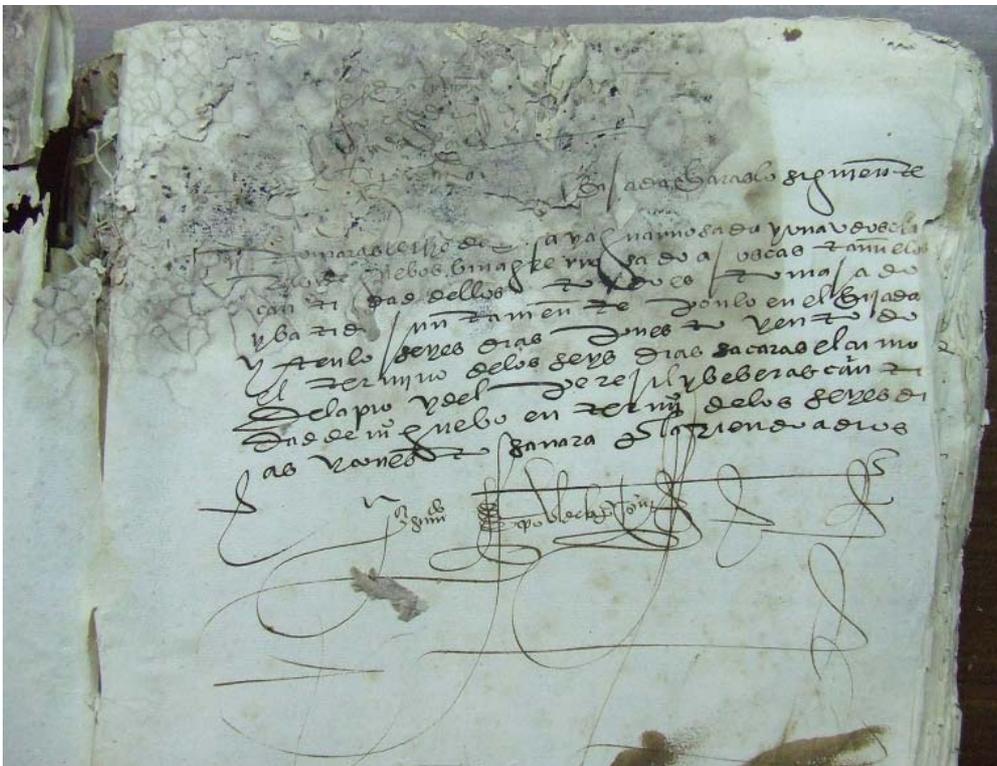
Año 1548 P. (I, 4929)

[deteriorado] *hijada harás lo siguiente:*

*Tomarás leche de [zja], y agua rrosada y una u dos claras de guebos, binagre rrosado, ajas, castañuelos cantidad dellos. Todo esto, majado y batido juntamente, ponlo en el hijada y tenlo seyes días puesto; y en todo el término de los seys días sacarás el çumo del apio y del perejil y beberás cantidad de medio guebo en término de los seyes días.*

*Y con esto sanarás, plaziendo a Dios.*

*Por su mandado xpoval de la p<sup>a</sup> scrivano”*



Los precedentes históricos de la medicina española de la época fueron entre otros:

- Que en el año 1488 el Rey Fernando el Católico autorizara la disección de cadáveres humanos, lo que suponía avanzar en el conocimiento del organismo para fines médicos.
- El descubrimiento de América supuso el acceso a especies vegetales nuevas y la comprobación de su influencia en los procesos curativos.

- Uno de los médicos españoles más relevantes, cuya vida se sitúa al inicio del período que comprende este trabajo, fue Miguel Servet (1511-1553), nacido en la provincia de Huesca, descubridor de la circulación sanguínea pulmonar y contrario al sangrado como método de curación.

Un obstáculo que se repite en la historia, tanto para el desarrollo de la medicina como de otros campos del saber, provenía de los prejuicios de grupos ajenos al conocimiento científico, que situaban sus prejuicios y fantasías por encima de las leyes físicas, químicas y biológicas que rigen la Naturaleza en general y la naturaleza humana en particular.

Sin embargo, en el caso de Miguel Servet, no fueron sus hallazgos en el campo de la medicina los que provocaron su persecución, encarcelamiento y muerte, sino sus opiniones religiosas contrarias al dogma católico de la Santísima Trinidad y al bautismo infantil.<sup>1</sup>

La lucha contra las epidemias no contó con los medios necesarios hasta finales del siglo XVIII, con el descubrimiento de la vacuna de la viruela, y ya en el siglo XIX, con el inicio de la microbiología.

---

<sup>1</sup> La confrontación entre las posiciones unitarias y las trinitarias de la deidad se remontan al siglo IV de la Era Cristiana. En la Península Ibérica el arrianismo cristiano era monoteísta, reconociendo por tanto a un solo Dios al igual que lo hacían los judíos. Frente a esta posición, los católicos, a partir del Concilio de Nicea (año 325 después de Cristo) introdujeron tres personas formando parte de Dios: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

Estas dos concepciones, monoteísta y trinitaria, ha sido fuente de conflictos desde entonces; agravados con la irrupción, en el siglo VII, de la religión musulmana, asimismo monoteísta.

Persecuciones y guerras se han librado en nombre de Dios bajo estas ideas; a veces sirviendo de coartada para las ambiciones políticas y deseos de conquista, y calificando de enemigos de la verdadera fe a quienes se apoyaban en otras creencias, y de herejes a aquellos católicos que no confesaran el dogma trinitario.

Así fue conducido a la hoguera el citado médico Miguel Servet el 26 de octubre de 1553 –según Elena Pujol, historiadora-; como también lo fueron muchas otras personas por ésta u otra de las ideas consideradas heréticas, juzgando en muchos casos como merecedores de la pena de muerte a quienes así pensarán.

Es de resaltar que en los miles de testamentos que he consultado para la elaboración de toda la serie de estudios que versan sobre diversos aspectos de la historia de Íllora a partir de la conquista de 1486 (publicados en formato electrónico o papel), absolutamente todos los testadores hacían constar, como preámbulo a sus últimas voluntades, la confesión del dogma de la Santísima Trinidad. Hecho que tanto vale para los testadores cristianos viejos como para los moriscos. Evidentemente esta confesión del dogma trinitario, a modo de fórmula colegiada, era requisito exigido para la práctica del oficio de escribanía.

Es de tener en cuenta la actividad de cirugía que desempeñaron los llamados 'barberos'. A parte de los accidentes que se producían en los trabajos agrícolas y ganaderos, las disputas o enfrentamientos violentos entre personas, en un tiempo en que era habitual portar armas blancas, bien como herramienta o bien para la defensa, hacía muy necesario el concurso profesional del 'barbero' o cirujano.

El primer barbero de que tenemos noticia en Íllora fue Francisco Mercado, en el año 1525, del que se dice que era natural de esta villa, por lo que sería hijo de los primeros repobladores de la villa. En aquel momento su trabajo estaba patrocinado por el Concejo, que en el año 1529 pagaba a un vecino para que se ocupase de cobrar entre la vecindad "*el padrón del barbero*".

El trabajo del barbero no parece estar ligado al Hospital, sino a iguales particulares pactadas con personas expuestas a accidentes, o a curas ocasionales con el correspondiente pago de honorarios y de las medicinas utilizadas. Fueron numerosos los casos de heridas cuya curación era concertada con cirujano a cambio de sumas de dinero relativamente importantes.

También el Concejo pagaría un salario para que se estableciera en la villa el barbero **Francisco de Baños**, según él mismo decía en 1544. Incluso al citado Francisco de Baños le fue donado por el Concejo un solar "*junto al Corral Nuevo... para que hedifique una casa en que viva.*"

Otro de los primeros y más destacados barberos de Íllora fue **Juan Lopez**, que informaba en su testamento del año 1547 (11/10/1547 P. CLXXXIX, 5698):

*"-Yten digo que me deve Francisco Hernandes de Hontanylla el viejo media fanega de trigo de yguala /*

*-Yten digo que me deve Juan Lopes, molinero, una fanega de trigo de una yguala /*

*-Yten digo que me deve X<sup>o</sup>val de Alcaraz media fanega de trigo de yguala o dos reales por ella /*

*-Yten digo que me deve Quytyrya, la de Bartolo, una cura que curé a su hija e se ygualó por tres reales. Que dé lo quella quysyere /"*

Juan Lopez no falleció de la enfermedad que padeció en 1547 cuando hizo su testamento:

**(26/02/1548 P. 5446)**

*"Sepan quantos esta carta de obligación vieren, como yo Juan Rodrigues Pryeto, vecino que soy desta villa de Yllora... digo que por quanto Pedro Gonzales de Amor, vecino desta villa, deve a vos Juan Lopez, barbero, dos ducados de una cura que lo curays de una heryda que tiene en la mano, digo que yo vos salgo a dar e pagar los dichos ducados por el dicho Pedro Gonzales de Amor...*

*En testimonyo de lo qual... porque no se escrevir rogué a un testigo firmase por my. Fecha en Yllora, [26/02/1548] años...*

*Por t<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Her / nandez Pasó ante my Dg<sup>o</sup> de la Peña / escr<sup>o</sup> pu<sup>co</sup>”*

Incluso el citado barbero Juan Lopez demostró un deseo por aumentar su cultura y conocimientos contratando con el médico valenciano Gironimo Omedes, en 1551, la enseñanza de *“preñçipios de gramática”* y *“dos liçiones cada un día en medeçina”*; y para sus hijos *“dos liçiones cada un día en latín”*. Uno de los hijos del barbero, también llamado Juan Lopez, continuó ejerciendo el oficio de su padre; mientras que otro de sus hijos, Alonso, de 18 años en 1554, era colocado de aprendiz de sastre.

En otro contrato de aprendizaje del año 1594, los contratantes eran el barbero **Andres Paez** y el organista de la Iglesia, Alonso de Torres. El primero enseñaría *“su ofiçio de barvero”* al segundo, y éste al primero *“el arte de tañer el órgano”*, además de pagar al barbero seis ducados por enseñarle su oficio *“de forma que se pueda examinar dél cunplidos dos años”*. Por el contrario, para ‘tañer’ el órgano no se precisaba examen: no estaba considerado oficio o Andres Paez no pretendía dedicarse a ello profesionalmente.

Andres Paez era hijo del cirujano Francisco Paez de Rabaneda, *“el qual ube en una doncella onesta”*. Y cuando Andres contrajo matrimonio, su padre le dio *“algunas cosas de adereco de tienda de barbero y de bestido, demás de lo qual le mando los libros que yo tengo de mi ofiçio, que son de midicina y cirujía.”* Los citados libros de cirujía se los mandaba Francisco a su hijo Andres en junio del año 1606, cuando Francisco hacía su testamento; y a partir de octubre del año 1607 Andres Paez ya figura en los documentos como cirujano (en el año 1622 aparece en un contrato como *“barbero y sirujano”*).

En el año 1558 era vecino de Íllora, Nyculas de Angulo, barbero, con quien contrataba Luys de Bustos que le diese lecciones del *“ofiçio de barbero y çurujano”* durante un tiempo de tres años.

En 1601, el barbero Pedro Jil de Padilla vendía al también barbero Juan Lopez de Rabaneda, *“todos los ygualados que tengo en mi tienda”* y *“una piedra grande [de] amolar que yo e y tengo en mi tienda”*, por un precio de 50 ducados *“por la dicha piedra y por lo que yo e serbido a los dichos ygualados como barbero.”*

El citado Pedro Jil de Padilla dejó y recuperó en varias ocasiones su oficio de barbero así como los instrumentos necesarios para desempeñarlo, como podremos ver por documentos de los años 1602, 1604 y 1620. En cuanto al también barbero Juan Lopez de Rabaneda, se trasladó a la villa de Huétor-Tájar, en donde ejercería su oficio en el año 1604.

Además de las igualas, a través de toda la documentación consultada sabemos que las personas enfermas y pobres acudían al Hospital. En diciembre del año 1803 se contabilizaron en los gastos del Hospital 220 reales pagados *“al médico por su trabajo”*, en lo que parece el precio de su intervención en el Hospital durante dicho año.

En el contrato que se hizo entre el Concejo de Íllora y el médico, licenciado Diego de Soria, en el año **1609**, éste se obligaba a curar *“a todos los beçinos desta villa y su término, acudiendo a sus enfermedades con muncha puntualidad y cuydado llamándole para curarles; y a los pobres de solenidad les curará de gracia.”* En los casos de las personas pobres que resultaran heridas y precisaran de cirugía, no se aclara nada sobre quién corría con el suministro y costo de los medicamentos para su curación.

Los oficios de médico y de cirujano o barbero se encuentran en ocasiones poco diferenciados, y mencionando únicamente su intervención en la curación de los enfermos o heridos.

El primer médico de Íllora al que hacen referencia los documentos consultados fue *“el bachiller Loyes Gutierrez”*, a primeros de abril del año **1546**, que realizó una cura a Francisco Martyn cuando, en cierta pendencia con Pedro Cuberos, éste *“le cortó la mano yzquierda”*. A primeros de junio de ese mismo año, el citado bachiller era testigo en el contrato de compra-venta de *“una botica”* en Íllora que se realizó entre Juan Lozano y Juan de Baeça, boticarios.

En este periodo los médicos no siempre estaban avecindados en sus lugares de residencia, sino que su estancia era temporal en función de la cantidad de atenciones que hubieran de prestar y de los emolumentos que percibieran de los particulares o del Concejo; una situación que también se daba en el caso de otros profesionales muy demandados.

Conocemos que el citado bachiller Luis Gutierrez, así como el boticario Juan Lozano, hicieron un concierto con el Concejo de Íllora para residir en la villa durante un año ejerciendo sus oficios, por lo cual recibirían 10.000 y 2.000 maravedís, respectivamente.

En el año 1550 tenemos en Íllora a *“mase Agustin de Mendoça, estante en esta billa”*. Mase Agustin de Mendoza, por el tipo de curas que realizó se deduce que tenía una especialidad concreta. Su estancia en Íllora debió ser corta, tan solo unos meses, ya que llevó a cabo las curas en la villa durante el mes de junio, y todos los pagos quedaron diferidos al primero de agosto del mismo año. Mase Agustin, que estuvo realizando curas en Íllora en el mes de junio, falleció antes del 16 de noviembre del mismo año 1550, sin que conste si su muerte ocurrió en Íllora o en otro lugar; pues una de las curas que hizo en Íllora fue a Grygorio Martin, que se comprometió, dicho día 16 de noviembre, a realizar el pago al Hospital del

arzobispado de la ciudad de Granada por haberlo mandado así mase Agustín de Mendoza antes de morir.

Otro de los primeros médicos que ejerció en Íllora fue el licenciado **Geronimo Omedes**, “*médico balençiano*”, que estaría en Íllora al menos durante los años 1551 y 1552. No tenemos datos de su actividad propiamente profesional, pero sí que en esos años estuvo enseñando gramática y medicina al barbero Juan Lopez, vecino de Íllora, y a los dos hijos de éste.

El licenciado **Luys del Castillo**, junto con el barbero Juan Lopez, intervinieron en la curación una herida, en el año 1553, por la suma de 6.000 maravedís.

El **licenciado Juan Delgado**, figura ejerciendo su profesión de médico en documentos de los años 1554 y 55.

El más conocido de los médicos de Íllora de este periodo es el **licenciado Diego Muñoz de Morian**, el cual contrajo matrimonio en el año 1577 con doña Francisca Delgado Bejarano, vecina de Granada. Anteriormente había estado casado con “*Maria Nuñez, mi primera muger, difunta*”, la cual fue enterrada en la Iglesia de “*Santo Matia*” de la ciudad de Granada.

El licenciado Diego Muñoz figura en numerosos documentos desde el año 1561, realizando curas a varios vecinos.

Diego Muñoz de Morian fue cofrade de la Hermandad de la Santa Vera Cruz, participando en sus actividades, pues en el mes de enero del año 1590 fue uno de los encargados de pedir las limosnas para la Cofradía. En ese mismo año compró a la Iglesia Parroquial una de las capillas laterales, la tercera contando por la derecha desde la Puerta de San Pedro, que la adquirió por 100 ducados.

Para después de su muerte, el licenciado Diego Muñoz dejó los bienes necesarios para costear cuatro misas cantadas anuales “*por nuestras ánimas y por las ánimas de nuestros parientes y amigos y bienhechores, e por las ánimas de las personas que no tienen quien haga por ellas.*” Estas y otras misas se habían de decir “*en mi Capilla que yo tengo en la Yglesia desta villa, adonde dexo ordenado que sea mi cuerpo sepultado quando Dios nuestro señor fuere abido que pase desta presente bida a la çelestial Gerusalén.*”

El médico Diego Muñoz también desempeñó el cargo de regidor en el Concejo de Íllora; y entre sus propiedades tenía un olivar en el pago de Gaiterana. Su madre pudo ser Ursula de Almansa, fallecida en Íllora en el año 1566.

Muy abundante es la documentación generada por el médico Diego Muñoz y por su esposa Francisca Delgado en torno a la esclavitud, todo lo cual se estudia en mi trabajo “*Biografías de la Esclavitud en Íllora (Granada) – II.*”

Entre los años 1586-1604 fue médico en Íllora “*mase Francisco Paez de Ravaneda*”. Al igual que su antecesor, Francisco Paez de Rabaneda fue también

regidor de Íllora, y entre otras actividades se dedicó a la compraventa de paños, ganado, etc., así como a la representación legal de otras personas. En el año 1607 se nombra como cirujano a **Andres Paez**, hijo del citado Francisco Paez.

En el año 1590 se estableció en Íllora el licenciado **Francisco de Castro**, “*médico en medizina, natural que soy de la ciudad de Antequera*”, que en dicho año contrajo matrimonio con Maria de Osorio, también llamada Maria Serrano, vecina de Íllora, hija de Pedro Martin Serrano y de Juana Martin. El 20/02/1591 padeció una enfermedad e hizo un primer testamento.

En el año 1607, un médico recién llegado a Íllora era el **licenciado Andres de Escobar**, que primero lo había sido “*de la billa de Andarajaz*”.

Como dije anteriormente, en el año 1609 el Concejo de la villa contrataba al médico **Diego de Soria**, por un periodo de cuatro años, con un salario de 400 reales anuales. Comprometiéndose el citado médico a que curaría “*a todos los beçinos desta villa y su término acudiendo a sus enfermedades con muncha puntualidad y cuydado llamándole para curarles; y a los pobres de solenidad les curará de gracia.*” Estaba casado con doña Micaela de San Lorenzo, y era hijo del cirujano Pedro de Soria, vecino de Granada.

Un médico cuya presencia en Íllora fue muy prolongada, dejando de ello abundantes testimonios, fue **D. Juan Osorio**, el cual contrajo matrimonio en el año 1615 con doña Catalina de Torres, hija del escribano público de la villa, Pedro de Torres. Al médico y a su esposa los encontramos en documentos de los años 1635 y 1640. Juan Osorio falleció en el año 1654, y su esposa Catalina de Torres en 1674.

Al igual que el licenciado Diego Muñoz, don Juan Osorio debió ser muy devoto, y con motivo de la adquisición de la imagen de Jesús Nazareno por la Cofradía de la Santa Vera Cruz, en el año 1645, él y su mujer hicieron varias donaciones. No obstante, en febrero del año 1621, “*el maestro Juan Osorio, médico y çirujano*”, compraba como esclavo a Juan, “*de ley moro... de color blanco... herrado en los dos carrillos y frente, de edad de [19] años...*”, por cuya compra pagó 1.100 reales.

La posición económica de Juan Osorio y su esposa les inducía a realizar gastos extraordinarios que les reportaba distinción social, como eran los caros ornamentos religiosos de devoción y la servidumbre de esclavos. Además, en agosto de aquel mismo año 1621, el médico Juan Osorio destinaba 400 reales a la compra de vestuario personal de lujo, como era “*un coletto de ante con franxones de plata y oro... con sus cordones açules.*”

Entre sus actividades económicas también estaban las propiedades rústicas, por lo que aparece repetidamente comprando trigo del Pósito de la villa, con destino a la siembra de sus tierras.

En el año 1616 se bautizó a Gaspar, hijo del licenciado “Francisco Belazquez y de su muger Doñana de Chabes”. En dicho bautizo “fue su conpadre el maestro Juan de Osorio”. **Francisco Belazquez** y el ya citado maestro Juan de Osorio fueron médicos de Íllora. Volvemos a encontrar al licenciado “Francisco Belazquez, médico”, en 1619, comprando por esclavo a Domingo, de 20 años de edad, y otorgando poderes para cobrar ciertas deudas que se le debían en la localidad de Lucena, así como para arrendar una casa que tenía allí. Dichas deudas y casa sugieren que el médico Francisco Belazquez había ejercido anteriormente su profesión en Lucena, de donde tal vez fuera oriundo.

1619 + 77

+ En diez y ocho dias del mes de enero  
de mill e syete e syentos e diez e yo  
o sea nos el sr. dho. andrés garcia  
cañalob y cario y cura y benfui  
Catalina go del s. ta. y gel. ga. de y  
llora batizo a catalina gixa  
hija de la doña de la pena y de su  
muger doña leonor fueron sus  
padri nos p. gutierrez y su muger  
catalina garcia de tigo y de  
y el dho. frambelazquez m. de to  
Garcia m. de to

Por las mismas fechas que el médico Francisco Belazquez ejercía en Íllora, era boticario en la villa el también llamado **Francisco Belazquez**, su hijo.

En febrero del año 1621, el boticario Francisco Belazquez compró una casa en la Plaza de Íllora, por 390 ducados. Pero en agosto del mismo año pidió deshacer el trato *“atento estar ynpusibilitado de poderle pagar los dichos [390] ducados en que la conpró.”*

En el año 1617 el Concejo de Íllora contrató como médico y cirujano titular, *“por tiempo de quatro años”*, al **licenciado Gonzalo Cabrera**. Pero a los dos meses de ejercer su oficio surgieron *“discordias”* con Andres Paez, citado anteriormente, barbero y cirujano, *“que an causado escándalo en esta dicha billa”*. De modo que los dos hicieron una *“escritura de conçierto”* por la que se obligaban a repartir por iguales partes lo que uno u otro cobrase *“por las curas que cada uno de los suso dichos hiçieren”*, exceptuándose de este acuerdo *“los casos de medicina y orina”*, que quedaban reservados al licenciado Gonzalo Cabrera por ser propios de su especialidad médica.

Andres Paez debió establecer o exigir un acuerdo parecido al anterior con el cirujano Francisco Belazquez, pues en el año 1621 unos vecinos les pagaban 10 ducados *“a cada uno por mitad”*, por una cura que hicieron.

No fue éste el único caso de discordias entre médicos y boticarios de Íllora, compitiendo entre ellos en el ejercicio de sus oficios, a pesar de la desahogada posición económica que algunos contendientes tenían, como era el caso del citado Juan Osorio y del **maestro Juan Bautista Alegre**, médico vecino de Íllora, que contrajo matrimonio, en 1629, con Catalina del Olmo, hija de Pedro Ruiz del Olmo, familiar del Santo Oficio.

Los citados Juan Osorio y Juan Bautista Alegre, junto a los boticarios Andres Fernandez Crespo y Vicente Vidal, hicieron también una *“escritura de concordia”*, el 29/08/1632, puesto que *“en rracón del uso y dispusición de los dichos sus oficios an tenido ciertos disgustos, sobre los quales, las unas de las otras partes, se an dado ciertas querellas... que ansí mismo se an fecho contra Francisco Lopez de Olmedo, sirujano.”*

Y no es extraño que se iniciaran querellas, puesto que pocos días antes de esta ‘escritura de concordia’, el cuatro de agosto, el citado boticario, *“bachiller Vicente Vidal”*, arrendaba una casa junto a la Plaza de Íllora, *“en que a el presente vive Francisco Lopez de Olmedo, barbero... para que ponga votica en la dicha casa”*; para lo cual el arrendador pedía a la justicia que *“manden se dé la posesión y amparo de la dicha casa a el dicho bachiller Vicente Vidal, mandando echar y espeler della a el dicho Francisco Lopez de Olmedo.”* En un primer testamento otorgado por Francisco Lopez de Olmedo el 09/09/1635, manda que se hagan cuentas con el maestro Juan Osorio, médico y cirujano, y con Pedro Xil de Padilla, cirujano, porque *“entre todos tres partimos por tercias partes lo que cay de sirujía con el uno u el otro”*.

En el año 1657, **Antonio de Rozas**, que había sido médico en Iznájar, se estableció en Íllora. El 29 de abril de 1659 fue bautizado un hijo de dicho médico y de su mujer doña Maria Cuberos, pero el propio Antonio de Rozas falleció aproximadamente un mes después del bautizo de su hijo.

No podía faltar en esta mención de los más antiguos médicos de Íllora, el **“doctor Antonio de Vergara, portugués, vecino de la villa de Íllora en el reyno de Granada, de oficio médico”**, el cual no aparece en los documentos del Archivo Parroquial, pero que ha sido posible conocer a través de la obra de Miguel Jiménez Monteserín, *“Introducción a la Inquisición Española”* (Editora Nacional, 1981). Este médico **“fue relajado á la justicia y brazo seglar, con confiscación de bienes, que no tuvo”**, por judaizante, en el Auto de Fe celebrado en Madrid el año **1680: “ausente fugitivo, salió al auto en estatua, con insignias de condenado, leyósele su sentencia”**.

Entre los años 1653 y 1681 se menciona como cirujano a **Joseph Ruiz de Viches**, que pudieron ser padre e hijo con el mismo nombre. De hecho, en el año 1674 se cita a *“Joseph Ruiz de Vilchez el mayor, zirujano”* y a *“Joseph Ruiz de Vilchez el mozo”*. Igualmente, Joseph Ruiz de Vilches, fue *“ministro de la Yglesia”*, y falleció durante la epidemia de peste del año 1681.

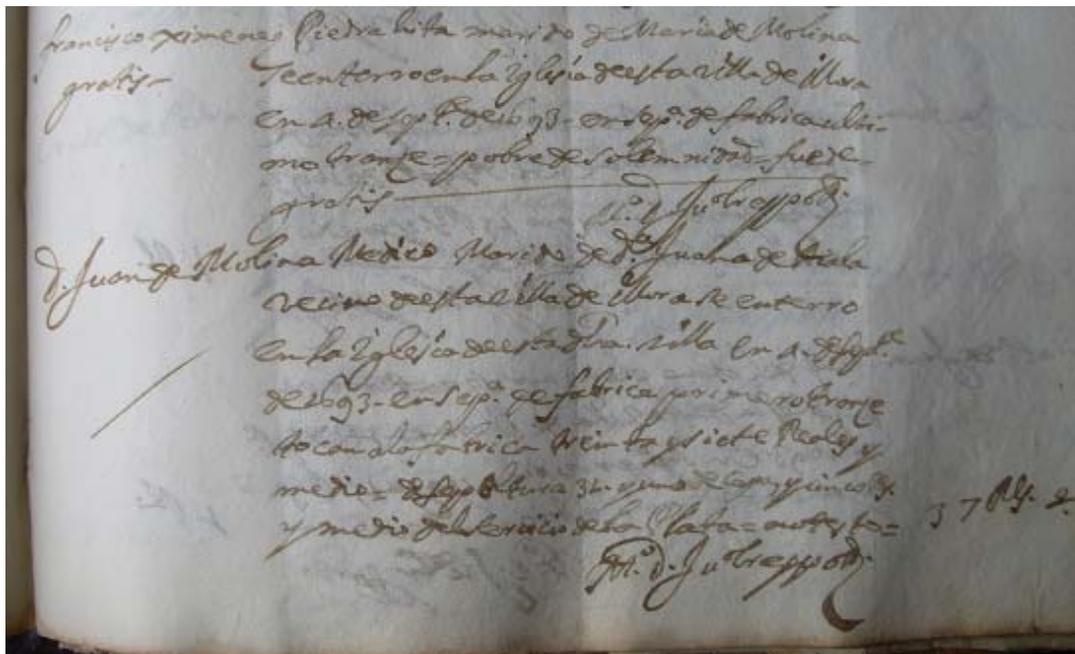
En el año 1669, el entonces médico de la villa, Pedro Soriano, interpuso un pleito contra Joseph Ruiz de Vilchez, *“ansimismo vezino y médico zirujano y varvero en ella”*, para que éste no curase a los enfermos ni les recetase compuestos o medicamentos. Las competencias respectivas entre los médicos y los cirujanos o barberos estaban delimitadas; pero Joseph Ruiz de Vilchez atendía a los enfermos en todo tipo de padecimientos, consultando a médicos de la ciudad de Granada o de otras partes para asesorarse respecto a la curación de los pacientes; todo con el consentimiento y en la confianza que en el dicho Joseph Ruiz de Vilchez ponían los enfermos. En su defensa salió el síndico personero de la villa, Xptoal Borrego, *“por sí y en nombre de los vecinos”*, en atención a que Joseph Ruiz de Vilchez hacía más de 20 años que asistía a la curación de los enfermos, *“curándolos con mucha voluntad y a los pobres sin ynterés ninguno, como es público y notorio.”*

Del licenciado **D. Francisco Rui Perez**, vecino de Granada, ya conocemos su comportamiento heroico en la epidemia de peste del año **1681**, durante la cual permaneció en el Hospital de Íllora, ayudando a los enfermos, hasta que se contagió de la enfermedad y murió, siendo enterrado en la Ermita de Santa Ana. Para honrar su memoria, la Corporación Municipal aprobó por unanimidad, en el año 2004, una solicitud para que se diera el nombre de este médico a una calle de Íllora y dejar constancia de su ejemplo en una placa conmemorativa. Dicha placa de mármol fue colocada en la Plaza de Íllora el siete de julio del año 2009.



También durante la epidemia de peste de 1681 encontramos a **D. Salvador del Villar**, médico natural de Carcelén (Albacete), el cual contrajo matrimonio en Íllora, en 1682, con D<sup>a</sup> Mariana Torrevejano. D. Salvador del Villar falleció en el año 1708.

El primero de agosto de 1686, comenzó a prestar los servicios de médico en Íllora, **D. Juan de Molina y Lara**, que anteriormente residía en la ciudad de Granada. El contrato para el desempeño de dicho oficio fue firmado por el citado Juan de Molina y el Concejo de Íllora, el 24 de junio de dicho año, por tiempo de cuatro años y un salario de 50 ducados anuales. Juan Molina falleció el 04/09/1693, y también fallecieron dos de sus hijos de corta edad en fechas próximas: 08/02/1691 y 06/12/1693. Estaba casado con D.<sup>a</sup> Juana de Aiala.



Fallecido D. Juan de Molina el cuatro de septiembre, el once del mismo mes firmaba el contrato como nuevo médico de Íllora, **D. Fulgencio de Torres y Vega**, casado con D<sup>a</sup> Teresa Gomez Merino, ambos naturales de Murcia. Tuvieron un hijo el día 18/02/1698, el cual fue bautizado al nacer por el mismo D. Fulgencio ante el riesgo de que falleciera sin bautizar por las dificultades que debió presentar el parto, lo que motivó unas consultas al arzobispo. D. Fulgencio murió en el año 1709, siendo enterrado en el Convento de San Pedro de Alcántara, de Íllora.

D. Salvador del Villar, cirujano, y D. Fulgencio de Torres, médico, fallecieron en fechas próximas (1708 y 1709, respectivamente). Sucedió como médico **D. Joseph Gomez Granell**, natural de Villarreal de los Infantes (Castellón), que anteriormente había sido médico en la localidad de Castillo de Locubín. El primer contrato para que ejerciese como médico de Íllora debió suscribirse en diciembre del año 1709, y el definitivo el 10/11/1710, cuando “revalidó” su titulación profesional. Contrajo matrimonio en el año 1713 con doña Maria Fernandez Crespo y Melquizo, vecina de Íllora.

Al fallecimiento de D. Jose Gomez Granell, que acaeció en el año 1753, **D. Andres Campisano**, médico de Íllora, hizo una tasación de los libros de medicina, “grandes y pequeños”, que dejó D. Jose, valorándolos en 787 reales, sin especificar los títulos de dichos libros ni el número de ellos. Una segunda tasación de los libros se hizo en el año 1758 por **D. Antonio Mendal**, asimismo médico de Íllora, y en esta ocasión figurando el título, la materia de cada libro y su valor, pero debido al

deterioro del documento original, la relación de libros no está completa ni tampoco se conoce el valor total.

El citado **Lucas Antonio Mendal y Villalba** sucedió como médico local al mencionado **Andres Campisano**, debido a que en el año 1757 el Concejo tuvo dificultades económicas y no pudo satisfacer a Andres Campisano los 50 ducados anuales que generalmente se abonaban al médico de la villa *“para que cuidase y asistiese aquellos enfermos que por su pobreza no podían contribuir con su iguala.”* Andres se trasladó entonces a la ciudad de Cabra, produciéndose en Íllora *“repetidas quejas, no solo de los desbalidos y pobres, sino era también de aquellos que le pagavan su iguala... por lo que el público carezía de sujeto que, obligado al común, asista a los enfermos.”*

Se contrató entonces a Lucas Antonio Mendal y Villalba por los dichos 50 ducados en cada año, *“por razón de la asistencia que a de thener a los enfermos pobres de solecnidad que por falta de medios no pueden pagar médico, según y conforme a estado en estilo y práctica en los demás médicos que a havido en esta villa y sido nombrados por tales por los conzejos anteriores... con la condizión de que ha de hazer dos visitas en cada un día, una por la mañana y otra a la tarde, a todos los enfermos que tubiese, vien sean pobres desvalidos como a los que no lo fuesen, sin llevarles maravedís algunos a los dichos pobres.”*

Escasa documentación poseemos relativa a **Gaspar Amigo de Anaia**, *“natural de la villa de Balderas, obispado de León”*, barbero en Alomartes, en donde contrajo matrimonio en el año 1696. Otorgó su testamento en Alomartes en el año 1739, por el que dejaba sus instrumentos de sangrador a su nieto **Gaspar Amigo**, al que entonces tenía por aprendiz y que continuó como oficial con **Juan Amigo**, su tío, que ejercía dicho oficio de barbero y sangrador asimismo en Alomartes a la par que su padre Gaspar Amigo de Anaia.

**D. Salvador Balberde**, *“maestro de zirujano”*, *“natural de la villa de Ojijar, de la Alpuxarra”*, actúa como tal cirujano en Íllora en el año 1731, y en el año 1734 contrajo matrimonio con Teresa Castellanos, hija de Juan de Castellanos y D<sup>a</sup> Clara Maria Gonzalez Mazuela, ésta cuarto grado de consanguinidad en la línea recta descendente de la morisca Maria del Valle, que fue esclava en Íllora <sup>2</sup>. En la relación que el citado Salvador Balberde hizo de sus bienes al tiempo de su casamiento, figuran, entre otros, 26 yerros de cirugía y 13 libros sobre dicha materia.

Pocos años después, en 1738, **Juan Antonio de Padilla**, que tenía títulos de *“ziruxano, sangrador y alxebrista”*, comunicó al Concejo de la villa que pensaba trasladarse con su familia a la de Montefrío para ejercer allí su oficio, en lugar de en

---

<sup>2</sup> Ver mi trabajo *“Biografías de la Esclavitud en Íllora (Granada) – II.- Maria del Valle.”*

Íllora, donde lo venía practicando, debido a que en Montefrío se le ofrecían mejores condiciones “y *no poderse mantener en esta dicha villa por la mui poca utilidad que tenía para su manutención a causa de la mucha pobreza de sus vezinos*”; salvo que por el Concejo de Íllora se le abonase “*algún salario anual para poder pagar el alquiler de una casa en que biba*”, con cuya retribución “*se podría mantener en ella.*” Accedió a ello el Concejo de Íllora en razón de que el citado cirujano “*curaba con grande azierto las enfermedades, asistiendo con grande caridad a los pobres de solebnidad*”, por lo que le asignaron 12 ducados anuales “*para que con ellos pueda pagar el alquile de dicha casa en que biba.*”

En los años 1753 y 54 residía en la villa de Íllora, **Antonio Marin Gomez**, natural de Enguera (Valencia), que figura como médico de la villa de Íllora y de la de Moclín.

Desconocemos la razón por la cual **Francisco Basave**, médico de Íllora, estaba preso en la cárcel de la villa en el año 1757. En dicho año contrajo matrimonio con Maria Granell, hija del que también fuera médico de Íllora, Joseph Gomez Granell, fallecido en 1753.

Hacia el año 1763, el ya mencionado Antonio Mendal, que en el año 1757 entró como médico de la villa en sustitución de Andres Campisano, se trasladó a Alcalá la Real., por lo que el Concejo de Íllora y algunos vecinos hicieron diligencias para encontrar un médico para Íllora. Así comenzó a ejercer en la villa **Pablo de Ballet**, que anteriormente había sido médico en Albuñuelas (Granada), siendo nombrado médico titular con el mismo salario de su antecesor, o sea, 50 ducados anuales, “*para que acista y vizite a todos los pobres de solecnidad enfermos de esta villa y su término, sin que les pueda llebar estipendio alguno por su trabajo, pues por esta razón se le da el dicho salario.*” Y se comprometía a permanecer como médico de Íllora por un periodo de 10 años, “*aunque le salga maior y mejor convenienza y de más valimientos.*”

El número de profesionales de la medicina era relativamente escaso. Parece que la mayor parte de ellos procedían de Levante, desde Murcia hasta Cataluña. Cuando una población quedaba sin médico, bien debido al fallecimiento de éste o a su marcha ante una mejor oferta económica, dicho lugar intentaba atraer al médico de otra localidad mejorando las percepciones del facultativo, con lo que se establecía una competencia entre las villas. Los profesionales se aprovechaban de ello, y en el año 1765, el “*maestro de sangrador*” de Íllora, **Manuel Fernandez Montalban**, pretendía que se le eximiera del pago de cargas o impuestos concejiles.

En documentos del año 1768 figura el médico **Diego de Reyna**, casado con Teresa Garrido; los cuales vivían, junto a su hija Maria, de 10 años de edad, en el Barrio Hondillo de Íllora. Don Diego falleció en el año 1795, siendo enterrado en el Convento de San Pedro de Alcántara.

La contratación como “*médico titular desta villa*” de **D. Joachin Duran**, se hizo en el año 1763, ratificándose en 1774. Se comprometió por propia iniciativa a desempeñar su cometido durante 20 años, “*visitando a el mismo tiempo a todos los pobres de soledad que estubiesen enfermos sin llebarles por las visitas y asistencias estipendio alguno, vajo del juramento que hizo a el tiempo que se rebalidó de médico y el que hizo quando se le hizo el nombramiento por este Consexo...*”. Y “*a el que acualmente se le han de pagar los cinquenta ducados asignados a el médico titular... que le están señalados por el Reglamento de el Real Consexo.*” Labor que continuaría tal y como la ejerció “*su antesor D<sup>n</sup> Diego de Reyna.*”

En los desplazamientos para visitar a los enfermos, dentro de la población y en los cortijos o alquerías del término, los distintos profesionales relacionados con la medicina utilizaban mulas o caballos: En 1597, Francisco Paiz de Rabaneda, médico y cirujano, compraba una mula; en 1608, el licenciado Andres Descobar, médico, adquiriría otra mula; en 1630, Andres Paez, ‘surujano’, otra mula; en 1638, el cirujano Francisco Lopez de Olmedo, otra mula; Juan Bautista Alegre, médico, una mula en 1633, y un caballo en 1638; el cirujano Pedro Xil Padilla, otro caballo; en 1757 el médico Francisco Basave, una mula; etc.

Continúa esta relación de médicos de Íllora en la tabla que acompaña este trabajo. También una relación de los primeros enfermeros o “*sirvientes del Hospital*” está inserta en otra tabla o archivo. Algunos de los enfermeros murieron heroicamente al lado de los enfermos durante la epidemia de peste de 1681.

Un caso especial de enfermera o “*ospitalera*”, fue **Isabel Serrana**, cristiana nueva, natural de Genalguacil, en la Serranía de Ronda. En el año 1570 quedó en administración en Íllora cuando iba hacia el exilio junto con los demás moriscos del Reino de Granada. Desde entonces toda su vida transcurrió en Íllora, en donde contrajo matrimonio con **Francisco Hernandez de la Cruz**, viudo, en el año 1584. Francisco ya era ‘hospitalero’ al menos desde en el año 1579, y tras su matrimonio con Isabel ambos cuidaron de los enfermos del Hospital, aunque parece que Isabel comenzó a tener un mayor protagonismo probablemente debido a ser más joven que su marido. En el año 1579 fallecía “*un hijo de Francisco Hernandez, ospitalero*”, otra criatura del mismo en 1580, y en 1592 “*una cryatura nyeta de el ospitalero.*”

Francisco Hernandez falleció en 1599, y desde entonces Isabel Serrana dejó de trabajar en el Hospital.

A partir del año 1783, con el comienzo de la contabilidad ordenada de los ingresos y gastos del Hospital, se menciona anualmente como “*enfermera o enfermero mayor*” a la persona encargada de la asistencia, de las compras de alimentos y de otros menesteres, incluso es quien presenta los ingresos y gastos del Hospital ante el vicario y notario que las comprueban, redactan y aprueban.

Un dato a tener presente es que a pesar del escaso papel que en el terreno profesional tuvo la mujer, la profesión de enfermera fue ejercida por varias mujeres.

Al comenzar el registro de las cuentas del Hospital, el enfermero mayor fue **Alfonso de Zuñiga**, al cual sucedió, en 1788, su viuda **D.<sup>a</sup> Theresa Yañez**, que ocupó dicho cargo hasta el año 1801 inclusive. Doña Theresa tenía también arrendadas las dos fincas y el olivar de la capellanía asignada al Hospital, abonando a éste una renta anual de 448 reales. A pesar de todas estas ocupaciones no era D.<sup>a</sup> Theresa una persona alfabetizada, por lo cual se indicaba en la aprobación anual de las cuentas que ella no firmaba “*por no saver.*”

El 18 de julio del año 1802 “*se reformó*” el funcionamiento del Hospital, nombrándose como administrador **D.<sup>n</sup> Josef Martin Alcaraz**, y designándose como enfermera a **Maria Garcia**, viuda.

De ese año procede la única relación de enfermos que ingresaron en el Hospital y el número de días que duró la hospitalización de cada uno. De este breve pero interesante suministro de datos se deduce que la media de enfermos que ingresó en el Hospital de julio de 1802 a junio de 1803, fue de tres enfermos por mes; que la media de días de permanencia en el Hospital fue de 11 ó 12 días (aunque hay una estancia excepcional de 58 días). De las 33 personas atendidas, 29 salieron curadas, 2 fallecieron y 2 reingresaron o figuran en dos ocasiones. Prácticamente ingresaron igual número de hombres que de mujeres; 5 personas eran forasteras, de ellas una de Moclín y otra de Montefrío.

También ese año de 1803 se citan unos honorarios pagados “*al médico por su trabajo*”, y una lista de “*los hermanos que se han ofrecido a servir al Hospital y pedir los días de fiesta para los enfermos*”, cuyo número fue de 44 personas.

El sobrenombre de ‘**Hermanos de la Caridad**’ que se daba a los voluntarios que se ofrecían a ayudar al Hospital, pretendía una semejanza en este punto con las Cofradías o Hermandades, las cuales, en mayor o menor grado, también eran instituciones de caridad. Entre los citados Hermanos de la Caridad se cuentan curas, escribanos, alcaldes y regidores, y por supuesto médicos y personal encargado del Hospital. A estos últimos se les exime “*de la carga de pedir*” debido a su ocupación prioritaria al cuidado de los enfermos.

En cuanto a los boticarios, del año 1586 es el contrato que se hace entre el Concejo de Íllora y el boticario **Francisco de la Guardia**, vecino de Granada, “*porquel suso dicho venga a esta villa con su botica y medicinas*”, para lo cual el Concejo le daría ocho ducados “*para ayuda alqyle de la casa*”. La casa o botica arrendada por el citado boticario lindaba “*con casas del Qoncejo y la calle por dos partes.*” El boticario Francisco de la Guardia parece que vino a sustituir al también boticario **Juan Despinosa**, vecino de Guadix.

En el mismo sentido hizo el Concejo de Íllora otro contrato con el boticario Francisco Belazquez “*porque me viniese de la ciudad de Granada a esta dicha villa con mi botica*”, para lo cual se le debían pagar 16 ducados.

Un documento de especial interés se produce en el año 1615 con motivo de la venta de “*la botica y aderentes della*”, que hizo doña Catalina de Leyba, viuda del boticario de Íllora, Francisco de la Guardia, después de la muerte de éste. El comprador era el también boticario Francisco Belazquez, vecino de Granada. La relación que se hace de los medicamentos que se dispensaban en la farmacia de Íllora, nos proporciona una información muy valiosa sobre las medicinas naturales utilizadas en la época, tales como: “*manteca de puerco*”, “*carne de çiruelas silbestres*”, “*tuétanos de baca*”, “*cuerno preparado de cierbo*”, “*çumo de rrosas coloradas*”, “*açeyte de alcaparras*”, “*açeyte de alacranes*”, “*çumo de çidras espesado*”, etc.

El precio en que se tasó todo ello fue de 26.442 maravedís.

No era esta la primera venta de la botica de Íllora que se hacía: en el año 1546, el boticario **Juan Lozano** vendía su botica de Íllora al boticario de Jaén, Juan de Baeça, “*que se entiende el arnés, bajiyas y madera, y las medeçinas simples y compuestas, e herramientas, e todo lo pertençiente a la dicha botica*”, por precio de 10.000 maravedís.

En el año 1702, marchó con su botica a la ciudad de Granada el boticario de Íllora, **Miguel de Molina**, “*por dezir no se podía mantener en ella.*” Por lo que el Concejo contrató con el boticario de Granada, **Antonio de Cespedes**, que pusiera botica en Íllora a cambio de 40 ducados “*de ayuda de costa, en cada un año.*”

Debido a las epidemias que se produjeron en fechas próximas a la mitad del siglo XVIII, las dos boticas que había en Íllora, atendidas por **D. Santiago Revoredo** y **D. Joseph Bocanegra**, “*maestros de boticarios exsaminados*”, quedaron sin algunos de los medicamentos más necesarios; por lo que el síndico de la villa, D. Diego Serrano, solicitó al Real Tribunal de Protomedicato, que enviase a la villa a un visitador para determinar lo necesario para el “*surtimiento de las dichas dos boticas.*”

En el año 1752 se produjo un enfrentamiento violento entre el abogado Manuel de Paredes y el boticario de Íllora Joseph de Bocanegra; asunto que terminó apartándose ambos de la querrela interpuesta.

Conocemos el testimonio de la donación de medicamentos al Hospital por parte del “*profesor de farmacia*” don **Francisco Ramos Ybañez**, al cual, en el año 1822, se le abonaron la “*mitad del valor de las medizinas suministradas de su botica para los pobres, cediendo la otra mitad en favor del Establezimiento.*”

-oOo-

En resumen, parece que la atención sanitaria durante el periodo estudiado se prestó en Íllora mediante contratación pública y también privada por medio de igualas de pago anual y tasaciones puntuales para tratar enfermedades o heridas ocasionales. En el Hospital de Caridad, establecimiento costeadado y mantenido por la Iglesia, eran los enfermeros contratados por la institución los que se ocupaban de la atención sanitaria, y allí acudirían los médicos, en función de las obligaciones pactadas entre ellos y el Concejo, para asistir gratuitamente a los pobres en sus enfermedades.

Este mapa sanitario permite distinguir entre una atención sanitaria para la clase acomodada y la clase media de la villa, y una atención sanitaria para la población pobre y marginal, que era la que, por lo general, se acogía en el Hospital de Caridad, siempre contando con el escasísimo número de jergones o camas de que adoleció; tal vez por esta razón había enfermos, ya fueran vecinos o forasteros, que eran atendidos en las casas de algún familiar o benefactor.

Si estas distintas formas de atención sanitaria podían afectar también de forma diferente a la calidad del servicio y a la disponibilidad de medicamentos es algo difícil de concretar; aunque se comprende que teniendo medios económicos se podía obtener más atención y medicamentos adicionales. A estos parámetros estaría sujeta la mayor o menor eficacia de los mecanismos que pretendían mitigar las desigualdades sociales en lo que respecta a las enfermedades, procurando garantizar a todas las personas una asistencia.



Antonio Verdejo Martín  
Depósito legal: GR 1480-2014

(1ª edición, Depósito legal: GR 2054-2011  
ISBN 978-84-614-5767-0